

Reporte de Lectura

Tema:	QUE ES EL CODIGO FEDERAL DE LA FEDERACIÓN
-------	--

Ficha de la fuente de información.	
No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Google académico TIRAN PRIME
Palabras claves. 1. Transitorios 2. Tópico fiscal 3. Aplicación supletoria	
Referencia APA. <i>Artículo transitorio.</i> (s. f.). https://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=14 Pérez, S. J. L., & Vence, X. (2021). Estructura y evolución de ingresos tributarios y beneficios fiscales en México. Análisis del periodo 1990-2019 y evaluación de la reforma fiscal de 2014. <i>El Trimestre Económico</i> , 88(350), 373-417. https://doi.org/10.20430/ete.v88i350.1104 Jurídico, D. (s. f.). <i>Aplicación supletoria de la ley</i> . Diccionario Jurídico. https://diccionariojuridico.org/definicion/aplicacion-supletoria-de-la-ley/#:~:text=La%20aplicaci%C3%B3n%20supletoria%20de%20una,generales%20contenidos%20en%20otras%20leyes.	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	
1. Transitorios. Se refiere a la disposición destinada a regir situaciones temporales que son existentes con anterioridad a la fecha de vigencia de una ley o reglamento, o que son creadas por virtud de este. Es por ello por lo que sus efectos se agotan con el simple transcurso del tiempo o en cuanto se presenta la condición que regulan. Cuando se trata de la promulgación de una nueva ley, los artículos de carácter permanente y los transitorios quedan separados. Estos últimos son organizados bajo el título de "Transitorios" y se le asigna una numeración propia e independiente al orden consecutivo de los artículos principales. (<i>Artículo Transitorio</i> , s. f.) 2. Tópico fiscal. Es el término se utiliza para abarcar el conjunto de normas y procedimientos que el Estado establece para la recaudación de impuestos, lo que se conoce como el sistema tributario o fiscalidad. Esto incluye no solo los gravámenes en sí mismos, sino también las obligaciones fiscales prácticas que deben cumplir las personas físicas y morales, como la inscripción en	

Reporte de Lectura

registros, la emisión de facturas electrónicas y la presentación de declaraciones. Por lo tanto, el presente informe se propone analizar esta disciplina multifacética, integrando sus dimensiones legales, económicas, administrativas y de política pública para ofrecer una comprensión holística del tema en el contexto mexicano. (Pérez & Vence, 2021)

3. Aplicación supletoria.

La aplicación supletoria de una ley respecto de otra procede para integrar una omisión en la ley o para interpretar sus disposiciones en forma que se integren con otras normas o principios generales contenidos en otras leyes. Así, para que opere la supletoriedad es necesario que: a) el ordenamiento legal a suplir establezca expresamente esa posibilidad, indicando la ley o normas que pueden aplicarse supletoriamente, o que un ordenamiento establezca que aplica, total o parcialmente, de manera supletoria a otros ordenamientos; b) la ley a suplir no contemple la institución o las cuestiones jurídicas que pretenden aplicarse supletoriamente o, aun estableciéndolas, no las desarrolle o las regule de manera deficiente; c) esa omisión o vacío legislativo haga necesaria la aplicación supletoria de normas para solucionar la controversia o el problema jurídico planteado, sin que sea válido atender a cuestiones jurídicas que el legislador no tuvo intención de establecer en la ley a suplir; y, d) las normas aplicables supletoriamente no contraríen el ordenamiento legal a suplir, sino que sean congruentes con sus principios y con las bases que rigen específicamente la institución de que se trate. (Jurídico, s. f.)

Texto (literal con número de página)

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

Transitorios

Son las disposiciones de una ley que regulan el paso de la legislación anterior a la nueva. En otras palabras, son las reglas que determinan cómo se aplican las nuevas normas a situaciones que ocurrieron bajo la ley antigua.

Imagina que una nueva ley de tránsito cambia el límite de velocidad en una calle. Los transitorios serían las cláusulas que explican qué sucede con las multas que se emitieron antes de que la nueva ley entrara en vigor.

Reporte de Lectura

Tópico fiscal.

Se refiere a todos los aspectos relacionados con los impuestos, su regulación, cumplimiento y administración por parte de las autoridades tributarias. Incluye temas como la obligación de pagar impuestos, las normas que definen qué se debe tributar, los procedimientos para declarar y liquidar impuestos, así como las sanciones por incumplimientos fiscales.

Aplicación supletoria.

La aplicación supletoria es cuando una ley especializada, al no contemplar algún aspecto o tener una regulación incompleta, remite a otra ley de carácter más general para llenar ese vacío o para interpretar mejor sus disposiciones. Es decir, se usa para complementar o aclarar una norma específica con principios y reglas de una norma general, siempre y cuando no existan contradicciones entre ambas.

